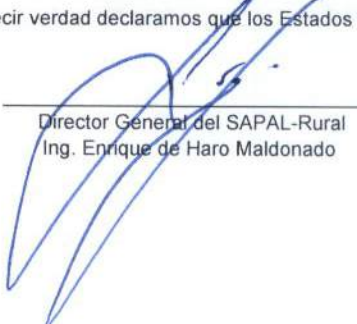
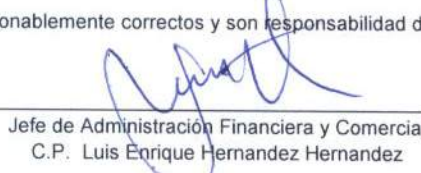


Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Zona Rural del Municipio de León, Guanajuato
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Al 30 de Septiembre 2020

NOMBRE	CONCEPTO
JUICIOS	
Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza S.C H. SALA REGIONAL EL CENTRO III DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. JUICIO DE NULIDAD:3314/18-10-01-8-OT	DEVOLUCIONES DE IVA, PERIODOS OCTUBRE 2011 POR \$106,554.00, FEBRERO 2012 POR \$98,957.00, ABRIL 2012 POR \$105,331.00, SEPTIEMBRE 2012 POR \$40,567.00 Derivado del proceso de Fusión, en caso de éxito, el importe obtenido será entregado al SAPAL, entidad que cubrirá los honorarios a Deloitte, Impuestos y Servicios Legales, S.C. a razón de un 2.6% sobre el monto total de la devolución obtenida, según lo señalado en la cláusula Quinta del contrato SAPAL/CPS/043/2018. El honorario no incluye IVA ni gastos adicionales.
Demanda promovida por el C. Juan Nicasio Fonseca ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, contra SAPAL-Rural, SAPAL y otras 3 personas más. Asunto atendido por parte del Jurídico/SAPAL. NOTA: Notificación recibida en Oficialía de Partes del SAPAL el día 11/09/2020	Emplazamiento derivado por supuesto de afectación en predio particular parcela 47 Z-1 P/13, del Ejido San Francisco del Durán y El Resplandor, por obra: "Construcción de la 2da etapa de la red de alcantarillado sanitario en la comunidad San Agustín del Mirasol", contrato SAPAL-Rural 126-006/2019 Reclamación del C. Juan Nicasio Fonseca, por un monto de \$319,000.00
GARANTIAS	
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que al 30 de Septiembre de 2020, no tiene GARANTIAS que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes.	
AVALES	
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que al 30 de Septiembre de 2020, no tiene AVALES que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes.	
PENSIONES Y JUBILACIONES	
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que al 30 de Septiembre de 2020, no tiene PENSIONES Y JUBILACIONES contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes.	
DEUDA CONTINGENTE	
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que al 30 de Septiembre de 2020, no tiene DEUDA CONTINGENTE contingentes que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre pasivos contingentes.	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Director General del SAPAL-Rural
Ing. Enrique de Haro Maldonado


Jefe de Administración Financiera y Comercial
C.P. Luis Enrique Hernandez Hernandez